



DECRETO N° 2050/25

San Martín de los Andes, 06 AGO 2025

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se realizará el servicio de monitoreo de alarma en instalaciones "de uso compartido" con la Secretaría de Educación en el Edificio Ex Hotel Sol de los Andes y Oficinas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones y acuda.

Que la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT N° 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI N° 23.726.223, para realizar el servicio de monitoreo de alarma en instalaciones "de uso compartido" con la Secretaría de Educación en el Edificio Ex Hotel Sol de los Andes y Oficinas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto mensual de \$ 884.768,95 (pesos ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho con 95/100), haciendo un monto total de **\$ 5.308.613,70 (pesos cinco millones trescientos ocho mil seiscientos trece con 70/100)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes